



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 41/20. S-11-11-20 INF. N° 134/20.1

Sucre, 11 de noviembre de 2020
H.C.M. PIO N° 79/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 41 de 11 de noviembre de 2020, tomó conocimiento del informe N° 134/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 79/20 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en conformidad al Art. 151° de la Ley Municipal Autónoma N° 27/14, presente informe oral en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano del Concejo Municipal, el día **viernes 20 de noviembre a horas 10:00 a.m.**, con la participación de todos los servidores públicos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe puntualmente, ¿Qué respuesta ha brindado el Ejecutivo Municipal a la Junta de Padres de Familia de la Unidad Educativa Cristina Aytken de Gutiérrez con relación a la imposibilidad de instalación de línea telefónica?, ¿Qué acuerdos ha generado con la mencionada junta de padres para suplir de alguna manera esta carencia?
2. Informe puntualmente, ¿Qué resultados ha obtenido la Dirección de Educación en sus gestiones sobre el traslado de los medidores de luz y agua para asignarlos a la Unidad Educativa Cristina Aytken de Gutiérrez?
3. Informe puntualmente, ¿Qué resultados ha obtenido la Dirección de Educación para atender la solicitud de la junta de padres de familia de la U.E. Cristina Aytken de Gutiérrez, relacionada con la carencia de espacios para dormitorio de portero y aulas de inicial?
4. Informe puntualmente, ¿Cuáles son los resultados de la revisión y análisis de los Convenios entre el G.A.M.S. y la Escuela Taller de Integración "ETI"; en las reuniones de coordinación e información que se anuncian en la respuesta 3 de la PIE N° 27/20?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL